

sin uso. El tiempo hizo su oficio cegándole paulatinamente, y el Ayuntamiento le dió la última mano en fecha que no podemos fijar.

En la década de 1840 á 1850 era Rector de la capilla de la Soledad del Campo Florido, el Br. D. Pedro Rangel, y no contando con otro recurso, fuera de las limosnas, bastante escasas ya, para sostener el culto de la santa imagen que en ella se venera, ni aun para su propio sustento, pensó en formarle un fondo dotal, convirtiéndolo en cementerio el terreno anexo á la capilla, por sus lados de Oriente, Sur y Poniente, y al efecto, previas las licencias necesarias de las autoridades civil y eclesiástica, le comenzó el año 1846, destinando por de pronto parte de los productos del cementerio en la continuación de él mismo, y parte en satisfacer las más apremiadas exigencias del culto; de donde resultó que la obra caminaba lentamente y nunca pudo concluirse.

No obstante que á manos de la muerte todos los hombres somos iguales, en las moradas de los difuntos se nota la misma irritante variedad que en las habitaciones de los vivos. El P. Rangel, cediendo á esta necesidad social, construyó sólidos nichos de mampostería, en derredor del muro, para quienes podían pagarlos, y adornó el centro con árbolés y plantas, transformando en sitio ameno y hasta elegante, un lugar por su naturaleza tétrico y sombrío. Otra porción destinó para los de menor fortuna, que sepultados en la tierra, podían ó querían levantar algún túmulo á su deudo; otra reservó á los pobres de solemnidad.

Fácil es de suponer que esta última porción de cementerio fué al principio la menos atendida, sin cerca ni resguardo, daba lugar á que entrasen en ella libremente vacas y cerdos, defecto que vino á corregirse hasta después del año 1856, á consecuencia del informe que rindió al Ministro de la Gobernación, sobre el estado de este cementerio y de todos los de la ciudad, una comisión nombrada para visitarlos; comisión compuesta de los Sres. Lic. D. José María Revilla y Pedreguera, y médicos D. José María Reyes, D. Antonio Balderas y D. Ramón Alfaro.¹

A pesar de los esfuerzos del P. Rangel y de sus sucesores en la atención de la capilla, nunca pudo concluirse el cementerio; sin embargo, en el estado que se hallaba servía de inestimable recurso á tan apartado templo, recurso de que se vió privado por efecto de la ley de 31 de Julio de 1859, que quitó al clero, así secular como regular, toda intervención en los camposantos, poniéndolos bajo la inspección de las autoridades civiles; mas como esta ley fué dada en la ciudad de Veracruz, no comenzó á producir sus efectos en México, sino hasta el año 1860 que entró en ella el Gobierno del Sr. Juárez.

¹ Este informe tiene fecha 10 de Abril del año 1856. En mi poder obra una copia manuscrita de él, sacada al día siguiente, que debo á la liberalidad del Sr. Lic. Revilla, mi amigo.

Al organizarse los Juzgados del Estado Civil, fueron puestos los cementerios al cuidado de sus jueces, y así se conservan; pero en lo material de ellos se efectuaron no pocos cambios: en el Reglamento de los Juzgados del Estado Civil, dado en 10 de Junio de 1871 por el Gobernador del Distrito Federal, Lic. D. Alfredo Chavero, se declararon cerrados todos los camposantos que había en la capital, conservando interinamente abiertos cinco, que fueron: el de San Fernando, Santa Paula, los Angeles, el Campo Florido y San Pablo. El Gobernador, Lic. D. Tiburcio Montiel, que sucedió al anterior, con fecha 11 de Octubre del mismo año, hizo á ese reglamento varias modificaciones, una de ellas dejar abierto para enterramientos, en la capital, siempre de un modo transitorio, el cementerio del Campo Florido únicamente; cerrado del todo el de Santa Paula, y los otros tres sólo habilitados para depositar restos en urnas cinerarias.

Pequeño era este cementerio para contener los cadáveres de una ciudad tan populosa como es la de México, y se agotaron pronto los lugares en que podrían hacerse inhumaciones de quinta y sexta clase, que son las más numerosas, estando, además, una parte de él inútil, por precepto de la autoridad, en razón de haberse sepultado en ella los cadáveres de los fallecidos del cólera morbus, en las epidemias de los años 1850 y 51. Estos motivos eran de suyo suficientes para que se mandase cerrar también este cementerio, buscándose otro con que reemplazarle; mas á ellos se añadió un dictamen del Consejo Superior de Salubridad, en el cual esta Corporación decía que por la naturaleza del terreno en que estaba ubicado el cementerio, no llenaba las favorables condiciones que su objeto demandaba, y el Gobernador, por ambas razones unidas, con fecha 15 de Septiembre de 1878, mandó que desde el día 20 del mismo mes quedara para siempre cerrado, destinando para cementerios de la ciudad de México, los dos de la de Guadalupe Hidalgo.

CANDELARIA. PLAZUELA DE LA

Llámase así una placita situada al Poniente del callejón del Bosque, y debe su nombre á una capilla edificada allí bajo la advocación de la Purificación de la Virgen María, llamada vulgarmente de la Candelaria.¹

Entre los naturales se llamaba este barrio Atlampa, estaba sujeto en lo civil á la parcialidad de San Juan Tenoxtitlan, y en lo eclesiástico á la jurisdicción de la parroquia de San José de Indios. No hemos podido adquirir noticia de cuánta fuera su población en sus primeros tiempos; pero conjeturamos que no debió de ser corta, puesto que se

¹ Vetancourt, IV parte, tratado 2, cap. III, núm. 71.

extendía el barrio desde la plaza dicha hasta el actual paseo de Bucareli, y que tuvo siempre ermita con campana, que no tenían las ermitas de todos los barrios, sino las de aquellos más poblados, y de mayor extensión.

Próxima á la capilla antigua levantaron los naturales la nueva que subsistió hasta nuestros días, y se concluyó á mediados del año 1720. Juan Navarro, Mayordomo de la capilla cuando ésta se acabó de hacer, ocurrió al Sr. Arzobispo D. Fr. José de Lanciego y Eguilaz; en solicitud de que se bendijese y dedicase bajo la misma advocación de Nuestra Señora de la Candelaria Buen Suceso, y después se continuase en ella celebrando el sacrificio de la misa. Previo el informe del Cura Ministro de la parroquia de San José y la inspección ocular hecha por el Provisor, se concedió la licencia como se pedía, en 21 de Junio del año dicho, y en el mismo día, por orden verbal del Provisor, D. Carlos Bermúdez de Castro, la bendijo el Cura, Fr. Ignacio García de Figueroa, extendiendo la certificación respectiva.¹ En importancia fué esta capilla la segunda de las que tuvo la feligresía de San José, dentro de la ciudad: amplia, de construcción sólida, con buenos altares, adornada de pinturas no despreciables y provista de todos los menesteres para el servicio del culto, según consta puntualmente del acta de la entrega que de ella se hizo al primer Cura clérigo que tuvo la parroquia de San José cuando se secularizó.² Por Breve del Sr. Clemente XII, dado en Roma á 10 de Julio de 1731, se concedió indulgencia plenaria y remisión de pecados á los fieles de cualquier sexo que confesados y comulgados visitaran esta capilla de la Purificación de Nuestra Señora, el día 2 de Febrero y la víspera, desde las tres de la tarde; y se practicaban allí otros ejercicios piadosos, nuevo motivo todo reunido para atribuir al barrio la importancia que le hemos supuesto.

Cualquiera que haya sido la población de él, toda desapareció en fuerza de la grandísima disminución que padeció la raza indígena; en el plano de la ciudad, levantado el año 1793, no se ve ni una casita á inmediaciones de la capilla.

Pocos años antes de que este plano fuese levantado, pudo muy bien haberse embellecido mucho ese lugar con el establecimiento del Jardín Botánico que se pensó poner allí. El año 1789 llegó la Expedición Botánica enviada por D. Carlos III, y dirigida por D. Martín Sesé, quien traía, entre otras instrucciones, la de establecer aquí un jardín para el estudio práctico de esta ciencia. Vinieron con él D. Vicente Cervantes para catedrático del ramo, y Jacinto López para jardinero mayor. Buscando un sitio apropiado, hubo de fijarse la atención en el

¹ Archivo de la parroquia de San José.

² Véase esta parroquia.

barrio de Atlampa, tan despoblado entonces que se le consideró como un potrero, nombre con que corrió en el expediente instruído para el caso. A todos pareció bien el sitio, y así lo informaron el mismo Director Sesé, D. Vicente Cervantes y el ingeniero D. Miguel Constanzó, encargado de formar el proyecto del jardín y el presupuesto de su costo. Los fiscales, á quienes pasó el negocio, estuvieron conformes, y satisfecho el Virrey. D. Manuel Antonio Flores, con carta de 27 de Agosto del mismo año 89, remitió á España el expediente para su aprobación, y en efecto se aprobó; mas después, sin saberse cómo ni por qué se formó nuevo expediente en el gobierno del Conde de Revilla Gígedo, remitido por él á España con carta de 3 de Septiembre de 1791, en el cual aparecía el mismo potrero pantanoso é inadecuado para plantar el jardín, y como sitio propio para ese fin la falda del cerro de Chapultepec. Suscribieron este nuevo informe el Jardinero Mayor, el Ingeniero Constanzó y el Fiscal de lo civil, dictámenes con los cuales se conformó el Virrey. No sucedió lo mismo en la Corte: pareció al Rey inverosímil que el potrero de Atlampa hubiera perdido en tres años las ventajas que se le habían encontrado para jardín; notó también que habiéndole dicho el Virrey en carta de 27 de Julio de 1790, que el terreno de Chapultepec no se prestaba para hacienda de campo, porque sobre ser reducido estaba inútil por pantanoso, á causa de los muchos veneros de agua que brotaban en él por todas partes, se conformara ahora con el informe del Ingeniero Constanzó, quien decía "que hay tierra para plantas de todos temperamentos, y que es terreno de excelente calidad, como lo acredita la abundancia de sus producciones naturales;" y si el informe se contraía á las faldas del cerro, resultaba entonces la gran dificultad de carecer de agua, ó de conducirla usando de máquinas para elevarla y de una cañería, arbitrios que harían muy costosa la obra del jardín, siéndolo ya por sí, pues Constanzó presupuso ochenta y tres mil pesos como necesarios para situarle en terreno plano, surtido de agua. Finalmente, advirtió Su Majestad que estando Chapultepec una legua distante de la ciudad, los discípulos no podrían sin gran fatiga hacer estudios prácticos después de la lección, mandando, en virtud de esos fundamentos, que se continuara el jardín de Atlampa;¹ pero es el caso que aquel jardín no se había ni aun comenzado; así, pues, cuando el Conde de Revilla Gígedo recibió la real orden en que esto se le mandaba, que fué el 14 de Julio del año 91, puso el decreto de cumplimiento, mandando agregar al expediente copia de ella y de las cartas á que se refiere, y que se pasara todo al Fiscal de lo civil, para que promoviera, haciéndole advertir que el potrero de Atlampa era el sitio destinado para la Real Fábrica de Cigarros, en obsequio del mejor servicio.

¹ Real orden de 28 de Abril de 1791, Cedulaario General.

En la década de 1840 á 1850, que nació, por decirlo así, el barrio de Nuevo México, algún movimiento se comunicó al de Atlampa; mas no fué mucho, y aun hoy día que se halla bastante mejorado con respecto á su anterior estado, no se advierte en él todo el adelanto que debiera; la capilla, que fué adjudicada con arreglo á las leyes de Reforma, permaneció largo tiempo destinada á bodega, últimamente la derribó su dueño y en el sitio que ocupaba construyó una casa de buen aspecto, con la vista al Oriente. Al hacerse esta nueva construcción, el Ayuntamiento descuidó el que se conservara una salida en el ángulo noroeste de la plaza, y tiene el defecto de hallarse con un rincón cerrado hacia esta parte. Justo es decir que en algo ha reparado esta inadvertencia, plantando un jardín en ella y comprando á D. Gabriel Olarte en cinco mil ciento treinta pesos, una crujía de piezas de su casa situada en la esquina de la segunda calle del Bosque y esta plazuela; derribadas que fueron estas piezas, la plaza quedó en forma regular.

Tal parece que estuvo esta plaza destinada para objetos públicos científicos: andando los años vino á establecerse en ella en 1889 el Instituto Médico Nacional, creado por el Ministerio de Fomento en 1888. El Ministro D. Carlos Pacheco formó el propósito de hacer un estudio extenso, profundo y que comprendiera todo el país, de todos aquellos asuntos que más directamente se relacionan con el bien público, y la primera medida que tomó para conseguirlo, el año 1884, fué la de "proyectar una basta investigación, 1º, de las condiciones climatológicas de cada localidad; 2º, de las diversas enfermedades propias de cada región, y por consiguiente, de su distribución geográfica en todo el país, y 3º, de la flora peculiar de cada lugar."¹

Una investigación de tanta importancia sólo podía hacerse pidiendo á los Ayuntamientos, á las autoridades políticas, á los médicos y farmacéuticos y á todas las demás personas que se creyeran competentes, los datos necesarios, y así se determinó por esta Secretaría, no sin consultar previamente su idea y los medios con que pensaba llevarla á cabo, con una comisión facultativa.

Formaron la comisión los médicos D. Gustavo Ruiz Sandoval y D. Ramón Rodríguez Rivera, quienes aprobaron la idea fundamental y los medios propuestos para realizarla, y redactaron los cuestionarios que se circularon y distribuyeron profusamente en todo el país. Los cuestionarios fueron, por lo general, satisfactoriamente contestados, y acumularon tal número de noticias, que se formaron con ellos cinco volúmenes, de los cuales sólo el primero se imprimió.

¹ Documentos || relativos á la creación || de un || Instituto Médico Nacional || en la || ciudad de México || México || Oficina tip. de la Secretaría de Fomento || Calle de San Andrés número 15 || 1888 || De dicho cuaderno se toman las noticias de este asunto.

Por aquellos días fué México convidado para la Exposición Internacional que próximamente debía celebrarse en París, y entonces desplegó el Sr. Pacheco mayor actividad, añadiendo á su primer objeto, que fué conocer la climatología del país, otros dos relacionados con él; el uno "averiguar en qué lugar existen las plantas clasificadas ya y científicamente usadas," las cuales consignó en una lista que distribuyó con profusión; y el segundo, más amplio todavía, tenía por fin descubrir las "riquezas latentes de nuestro suelo" en la flora y en la fauna, sacando el todo de las esferas industrial y mercantil, llevándolo á un objeto científico y humanitario, para lo cual, con acuerdo del Presidente, y con su recomendación, citó, por medio de una esquila fecha 11 de Agosto de 1888, á los directores de todos los hospitales públicos y particulares y al de la Escuela de Medicina, para una junta, en la cual expuso el señor Ministro su pensamiento. La junta se reunió el día 14 y en ella se acordó que el mismo Sr. Pacheco nombrara una comisión, que bien enterada del proyecto, abriera sobre él dictamen. Así se hizo; al otro día fueron nombrados para ella los Sres. D. Eduardo Licéaga y D. Alberto Escóbar, los cuales, después de largo tiempo y de frecuentes conferencias entre sí y con otras personas, presentaron el dictamen el día primero de Noviembre, cuya consecuencia fué que, con fecha 5 del mes de Diciembre, el Secretario de Fomento dirigiera á la Cámara de Diputados un proyecto de ley autorizando al Ejecutivo para que creara un Instituto que tuviera por objeto "el estudio de la "Climatología y Geografía Médicas, así como el de las plantas y animales medicinales del país y su aplicación."

Decir y hacer todo fué uno: en la sesión de la Cámara de Diputados del día 6, dió cuenta la Secretaría con la iniciativa del Sr. Pacheco, y la comisión á quien se pasó, evacuó al otro día su dictamen, en todo favorable á ella, añadiendo de su propia voluntad que se autorizara al Ejecutivo para gastar de presente hasta treinta mil pesos en establecer el Instituto. Dispensáronse á este negocio los trámites reglamentarios, en razón, se dijo, de que la Exposición de París se abriría en Mayo del año siguiente, y era indispensable abreviar la expedición de la ley; así, pues, en la misma sesión quedó aprobada la creación del Instituto Médico Nacional.¹ Pasó de allí al Senado y en sesión del día 14, sin ninguna discusión fué confirmada, y el Ejecutivo la sancionó tres días después.²

En tanto que estos trámites corrían, el Sr. Pacheco, que era diligente, en unas piezas bajas de su casa de la calle de Humboldt, que daban á la de Iturbide, reunió sin cobrar renta por ello, los objetos que reci-

¹ Acta de la sesión del día 7 de Diciembre de 1888, de la Cámara de Diputados, inserta en los "Documentos" citados, pág. 129.

² Allí mismo, págs. 135 y 139.

bía de los Estados, y dió paso á que comenzara á trabajar en arreglarlos una Sección llamada Experimental de plantas y animales. Aun promulgado el decreto continuó allí por algún tiempo el establecimiento que legalmente era ya Instituto, hasta que siendo indispensable disponer de mayor terreno para darle las proporciones que requería tan vasto proyecto, determinó que fuese trasladado á una casa, también de su propiedad, situada en el lado occidental de la plazuela de la Candelaria, junto á la antigua capilla, por cuyo alquiler se le paga alguna renta.

Más amplia era, en verdad, la casa que las piezas en que tuvo principio esta institución; mas no considerándose todavía bastante para lo que el proyecto exige, á espaldas de la casa compró el Gobierno un sitio que se le ofreció en venta, y se encuentra el Instituto parte en terreno propio y parte en ajeno.

CANDELARIA MACUITLAPILCO¹ O DE LOS PATOS.

Este barrio está al Oriente de la ciudad, en punto opuesto al anterior; como él estuvo sujeto á la parcialidad de San Juan en su administración civil; en la eclesiástica en los primeros tiempos á la parroquia de San Pablo, y cuando se fundaron las catorce actuales, pasó á la de Santa Cruz y Soledad.

Nunca fué muy poblado este barrio; pero sí muy fértil y húmedo; era á modo de isla rodeado de una acequia de forma de parábola alargada, cuyos extremos terminaban en otra acequia, y recibía sus aguas de otra que venía de hacia el Sur, de no muy corta distancia. Restos de estas acequias se conservan todavía, aunque asolvadas y casi ciegas, por lo cual ha disminuído algo su antigua fertilidad.

A pesar de no ser estas acequias de las principales, tampoco eran de las menores; así, por esto, por ser varias y formar algunos charcos, acudían á ellas los patos, cuando vienen en el invierno, favorecidos también por la proximidad de ese sitio á la laguna. Resultaba de aquí que una de las granjerías de los habitantes de ese barrio, acaso la principal, al menos en el fin del otoño y todo el invierno, consistía en la venta de esas aves de paso, con la singularidad de que no eran ellos quienes los vendían de día, crudos y con plumas, sino de noche, cocidos y aderezados con tortillas enchiladas.²

Mujeres eran las que se dedicaban á este tráfico nocturno; entraban

¹ Véase Vetancourt, ídem núm. 72.

² Las mujeres que venden los patos durante el día vienen con ellos de distintos lugares, aun lejanos, tales como Cuautitlán y Zumpango, donde puede hacerse tiro en lagos ó correntías. Las pateras nocturnas se los procuran de otra manera.

á la ciudad á eso de las siete de la noche, voceando su mercancía con un grito especial, agudo y penetrante, de todos conocido. Casi siempre vendidos los patos que cada una traía, se retiraban á su casa al toque de queda; mas no sola cada una, sino reunidas todas en lugar previamente fijado, para evitar asaltos, que padecieron á veces, y para mayor seguridad solían venir á su encuentro algunos hombres de sus deudos.

Las grandes mudanzas que se han realizado en todo el valle de México, principalmente en el casco de la ciudad, cambiaron las condiciones topográficas del barrio, que perdió por completo á sus vecinos, por efecto de las epidemias.

La situación de este barrio, muy apartado del centro de la ciudad y de templos y cementerios en donde pudieran ser sepultados los cadáveres de los muchos que morían del Matlazáhual, en él y en sus inmediaciones, la escasez de cargadores para conducirlos, y la imposibilidad de que transitaran carros por todos aquellos sitios cenagosos, fueron causa de que cuando apareció la epidemia en principios del año 1737, se destinara la capilla de la Candelaria y sus alrededores, para abrir allí uno de los camposantos, que entonces se abrieron. Este fué bendecido por el Cura Ministro de su parroquia tan luego como el Ordinario dió para ello su licencia.

Según las listas publicadas después de la epidemia, quinientos fueron los cadáveres allí sepultados; pero sin temeridad puede asegurarse que excedieron en mucho de ese número, pues además de que no se apuntaron en ese ni en ningún camposanto, ni en las parroquias, los párvulos fallecidos, consta también que ni hubo ni se guardó orden en los enterramientos, ni hubo exactitud en las listas.¹

La industria de los patos concluyó en ese lugar, retirándose las pateras al barrio de la Resurrección Tultenco, de donde se hace hoy, aunque algo disminuído.

Ha llegado á la Candelaria el movimiento de regeneración y está poblándose de nuevo; límite del barrio de Manzanares, desemboca en su plaza la calle de la Alamedita, y es de esperarse que dentro de poco, borrada completamente la acequia, se continúe esta calle.²

CANOA. CALLE DE LA

Esta calle está situada de Oriente á Poniente, después de la de los Donceles y antes de la de la Estampa de San Andrés.

Tratando de esta última, dijimos que ella y todas las que seguían

¹ Escudo de Armas de México, por D. Cayetano Cabrera, ya citado, lib. IV, cap. XII, núm. 989.

² Compárense los planos de la ciudad de 1830 y 1886.